



CIENCIAS, LETRAS, ARTES É INTERESES GENERALES

Toda la correspondencia se dirigirá expresamente al Director de la REVISTA DEL TURIA D. Jerónimo Lafuente, Teruel.  
No se devuelven los originales.

La REVISTA se ocupará de todos los libros y demás publicaciones científicas y literarias que se remitan á la Direccion.

Los autores serán responsables de sus escritos.  
Véanse los precios de suscripción en la cubierta.

## SUMARIO.

*Crónica*, por Un Teruelano.  
*Traga-sardinas*, por D. Antonio de Trueba.  
*Las estaciones*, por D. Miguel Echegaray.  
*Cauces y riegos*, por D. Máximo Lacasa.  
*Congreso Sociológico*, por L.  
*Reforma del alfabeto*, por V X i Q.  
*Miscelánea*.

## CRÓNICA

El principiar las cosas, decia Cervantes, es tenerlas medio acabadas; y con gusto hacemos constar que nuestro Ayuntamiento ha empezado por el principio en la cuestion eterna del abastecimiento de aguas. La proposi-

cion presentada en una de las sesiones últimas por los Sres. Silvestre, Herrero, Pou y Soriano y tomada en consideracion por unanimidad, es el primer paso en firme que se ha dado en asunto de tan vital interés para la poblacion. Confiadamente esperamos en la actividad y buenos deseos de la Comision especial nombrada á fin de llevar á cabo la formacion del proyecto, plano, presupuesto y memoria facultativa, tanto para la traida de aguas del Guadalaviar, cuanto para la construccion de una red general de alcantarillado. La realizacion de estos proyectos es costosa, pero no tanto como por algunos se supone; y tiene á su favor la ventaja, y no es poca, de que el llevar á término esta mejora depende exclusivamente de nosotros mismos: no tenemos que esperar á que

Fulano sea diputado, ó Mengano senador, ni á que el senador y el diputado *estén bien* con el ministro y otra porcion de *oportunidades* de la misma raléa que nos tienen, años há, hechos una *lástima*.

Siendo general la preocupacion de las administraciones celosas de perseguir todo fraude en el peso de los artículos de primer consumo, principalmente en el pan que suele ser en las grandes poblaciones el primero en saciar los apetitos de los defraudadores, creemos oportuno dar á conocer la Real orden de 2 de Julio de 1881, recordada por un periódico de Bilbao, y que es aplicable á la persecucion y castigo de toda clase de fraudes en los artículos de consumo. Dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien estimar el recurso dealzada interpuesto por el Ayuntamiento de San Salvador del Valle revocando el acuerdo de ese gobierno de provincia y declarar:

1.º Que procede el comiso de los 190 panes de la propiedad de D. Isidoro Lecumberri, por la falta de peso que resultaba con el señalado en ellos, así como la multa impuesta con arreglo al bando de 17 de Julio de 1879 cuyo artículo 3.º se declara nulo y de ningun valor, no pudiéndose obligar á los panaderos á que fabriquen los panes de un peso determinado, sino que podrán hacerlo de toda clase de pesos, con la precisa condicion de señalar en ellos el que cada uno tenga.

Y 2.º Que en todas las defraudaciones de este género no deberán limitarse las autoridades locales al comiso y multa, sino que además pasarán el tanto de culpa correspondiente á los tribunales de justicia para la formacion del proceso é imposicion del castigo á que hubiere lugar.»

Ya ven los panaderos  
que esto no es filfa:  
dén pan bueno y completo,  
de buena harina.  
Cuiden ustedes  
de que algun escribano  
los empapele.

Por lo demás, parece que en esta quincena que hoy concluye, ninguna noticia gorda, ningun saliente suceso vino á interrumpir la calma de que goza el país entero.

Aquello de Badajoz, lo de Logroño y la Seo, acabó en un santiamen y nadie se acuerda de ello mas que alguna pobre viuda y alguna madre, y laus Deo. En marchas y contramarchas de trenes y regimientos, y en reparar averías se ha gastado algun dinero; mas para quien tanto tiene no vale un comino eso. En cambio ganamos mucho para con los extranjeros y en la prensa cada dia puede cualquiera leerlo: Los ingleses se nos rien y nos miran con desprecio. En Francia nos compadecen, y estos motines caseros que de antiguo nos arruinan sírvenle de pasatiempo, y aun espera ganar algo en este rio revuelto, pues suele siempre cobrar los vidrios que aqui rompemos. Los Italianos, ¡ay! ponen á Zorrilla como nuevo trayéndole á colacion lo del rey D. Amadeo. Todos de España se ocupan y todos, cual más, cual ménos, nos tratan de mentecatos

de ingobernables y necios.

Los Portugueses tambien echan su envite en el juego; mas no nos insultan ¡quía! que les dá por protegernos y nos perdonan la vida con muchísimo salero.

Esto dicen de nosotros y otras cosas que no cuento; mas para fortuna nuestra, que no todo han de ser duelos, serémos dentro de poco felices ó poco menos, que suele la Providencia, por ignorados senderos conducir á los mortales al bien que no merecieron; y esta vez la Providencia, disfrazada de gobierno, va á regenerarlo todo, arriba, abajo y en medio.

Así que vuelva á su ser y se bañe el ministerio, llevará cada ministro y someterá al congreso una coleccion de planes, un aluvion de proyectos, que han de dar por siempre amen al traste con lo que es viejo, incluso con los motines y con los pronunciamientos. Arreglará la enseñanza, los municipios y el clero, y á las empresas de coches y de caminos de hierro las obligará á llevar en preferentes asientos, grátis á los diputados y grátis á los toreros. Dará á cada militar cada semana un ascenso, y á cada español paisano, con cruz ó cinta en el pecho, que pruebe que tomó parte en algun pronunciamiento de los mil que ya contamos, sobre poco más ó menos en lo que va de este siglo entre grandes y pequeños,

sea viejo, sea jóven, sea casado ó soltero, (y aquí ya no cabe duda de que todos entraremos), cincuenta duros por barba cada dia de precepto.

Con estas y otras medidas, que se dirán á su tiempo, y al amparo de vecinos que nos tienen tanto afecto, ¿quieren ustedes decirme á quien le tendremos miedo?

Si así lo hiciere, señores, Dios se lo premie al gobierno.

Los motines y sublevaciones militares que han pasado á la historia (otras muchas hay de quien nadie se acuerda), desde principios del siglo, son las siguientes:

«En 1808 motin militar en Aranjuez que obligó á Cárlos IV á abdicar la corona en Fernando VII.

En 1814 insurreccion del general Elío en Valencia, proclamando la monarquía absoluta.

Pocos años despues, sublevacion de Lacy y Porlier en Galicia.

En 1820 levantamiento de Riego en las Cabezas de San Juan.

Siete de Julio de 1822, insurreccion de la Guardia Real en Madrid.

Sublevacion de Bessieres en 1823 para derrocar la Constitucion.

Idem del general Mina en 1830.

Idem de Torrijos, en Málaga, en 1831.

Idem del sargento García en la Granja.

Idem del coronel Cardero en la casa de Correos de la Puerta del Sol.

Manifiesto del Mas de las Matas dado por el general Espartero, y consiguiente sublevacion de Setiembre de 1840.

Sucesos del 7 de Octubre de 1841, á cuyo frente estaban los generales León, Concha y O'Donell, en Madrid y Pamplona.

Insurreccion militar de 1843 y caida del regente del reino.

Acontecimientos de Cartagena y Alicante en 1844 y fusilamiento del coronel Boné y compañeros por Narvaez y Gonzalez Brabo.

Sucesos de Galicia en 1846 y fusilamientos de Solis y varios jefes y oficiales.

Sublevacion de algunas fuerzas en Sevilla en 1848.

Insurreccion del 26 de Marzo del mismo año en Madrid.

Idem del regimiento de España en 7 de Mayo del mismo año.

Idem de varios regimientos de caballería en Junio de 1854, capitaneados por O'Donnell, Serrano, Messina, Caballero de Rodas, Dulce y Ros de Olano.

Idem de 1856 y bombardeo de las Córtes.

Idem del general Ortega en 1860 en San Carlos de la Rápita.

Idem de dos regimientos de caballería en Alcalá de Henares en 1.º de Enero de 1866.

Idem de varias tropas de artillería en 22 de Junio de 1866.

Idem de otro batallon en Avila en el mismo año.

Idem de las fuerzas de carabineros de Aragon y Huesca en 1867, mandadas por el general Pierrad.

Revolucion de Setiembre de 1868.

Sublevacion de Cartagena en 1873 y de varios cuerpos militares.

Idem del general Pavía el 3 de Enero de 1874.

Sucesos de Sagunto, en 30 de Diciembre del mismo año.

Y por último, la sublevacion de los regimientos de Santiago, Covadonga y Numancia en Agosto de 1883.»

«La Juventud escolar,» que debe ser otra que la del año anterior, porque ha invitado á la REVISTA, deferencia

que le agradecemos, inauguró el Domingo 26 sus veladas dramáticas en el Teatro. Las Señoritas Rodriguez, que tomaron parte con los aficionados en la representacion de «Flor de un día» y «Me conviene esta mujer,» son verdaderas actrices. Unas y otros fueron aplaudidos por la escogida y numerosa concurrencia que ocupaba gran parte de las localidades; y tenemos la seguridad de que el lleno habria sido completo, si estas se hubieran puesto á la venta pública, ó si la Sociedad hubiera invitado á mas familias, pues sabemos de algunas que se quedaron con las ganas. Nos consta que en lo sucesivo, la Juventud escolar tomará sus medidas para que las funciones que piensa dar no desmerezcan de la primera y concurra á ellas Teruel en peso.

El público salió complacidísimo y diciendo á coro: «que se repita.»

POSTDATA.—Es cosa hecha que habrá corridas y las localidades, en estos dias, andan ya muy escasas, segun noticias. Quien quiera ver el arte de Andrés García y de la demás gente de la cuadrilla, acuda cuanto antes á Juan Laguía, que no hallará acomodo si se descuida.

Creyóse que el proyecto fracasaría porque las Camachadas siguen aún vivas, y en vista de lo alzado de las tarifas la empresa de su empeño desistiría; mas los que propalaron estas hablillas

no conocen la empresa,  
 ¡que bobería!  
 Son unos empresarios  
 de mucha fibra  
 que gustan andar siempre  
 cuestras arriba,  
 y entre aflojar mil duros,  
 ó que se diga  
 que fueron sus anuncios  
 palabrería,  
 dijeron: adelante,  
 la fiesta siga,  
 apesar de Camachos  
 y de tarifas.

Y pues ya está resuelto  
 que haya corridas,  
 hay que verlas, señores,  
 y no hay tu tia.  
 Nuestra presencia en ellas  
 bien alto diga  
 que la España ilustrada  
 de nuestros dias  
 las nacionales glorias  
 jamás olvida  
 y que su culto al *arte*  
 demuestra altiva,  
 ya arrojando el sombrero,  
 ya la levita  
 ya llamando ladrones  
 á los *artistas*.

Y si el arte y la gloria  
 no nos incitan,  
 que sea el egoismo  
 la banderilla  
 que avive el entusiasmo  
 por las corridas.

Pues si hoy nos satisface  
 ver en la lidia  
 los caballos pisándose  
 sus propias tripas:  
 si esta afición se pierde  
 tan decidida  
 y las plazas de toros  
 se desaniman:  
 si deja de llamarse  
 buena corrida  
 aquella en que más *pencos*  
 se descuartizan,  
 ¿quien sabe si mañana,

ó esotro dia,  
 por no ayudar nosotros  
 á lo que hoy priva,  
 la suerte de caballos  
 no gustaría  
 y en vez de darle al toro  
 caballerías,  
 el público exigiera  
 carne mas fina,  
 porque en cuestion de gustos  
 no hay regla fija?

Mantengamos, por tanto,  
 con energía,  
 tal y como hoy se encuentran  
 establecidas  
 fiestas que dan á España  
 tal nombradía.

Nuestra presencia en ellas  
 bien alto diga  
 que la España ilustrada  
 de nuestros dias,  
 las nacionales glorias  
 jamás olvida  
 y que su culto al *arte*  
 demuestra altiva,  
 ya arrojando el sombrero,  
 ya la levita,  
 ya llamando ladrones  
 á los *artistas*.

Y si el arte y la gloria  
 no nos incitan,  
 que sea el egoismo  
 la banderilla  
 que avive el entusiasmo  
 por las corridas,  
 y mantengamos firmes,  
 con enerjía,  
 tal y como hoy se encuentran  
 establecidas,  
 fiestas que dan á España  
 tal nombradía.

Un **Teruelano**.

TRAGA-SARDINAS.

I.

El ilustre fabulista alavés [D. Félix María  
 de Samaniego casó en Bilbao, donde vivió

mucho tiempo y dejó muchos recuerdos de su donoso ingenio. Samaniego es en Bilbao algo parecido á lo que es Quevedo en Madrid, ó mejor dicho en España: no hay agudeza de ingenio que no se le atribuya con más ó ménos verosimilitud. Sin embargo, se cuentan aquí muchas que indudablemente son suyas, y á este número pertenece la anécdota que voy á contar. Es posible que la invencion del suceso no sea original del mismo Samaniego y sí solo una de aquellas imitaciones de que tan discreto ejemplo nos dió en muchas de sus fábulas, cuyo pensamiento pertenecía á los fabulistas que le precedieron desde Esopo á Lafontaine, pero es curiosísimo á pesar de lo pícaramente que yo le voy á contar.

Samaniego tenía mucha afición á la villa de Marquina que, aunque chiquitita, es muy linda, apacible y honrada, y es en Vizcaya el pueblo de más recuerdos literarios, como que de ella eran los Moguel, que escribieron en vascuence y en castellano libros y disertaciones filológicas de mucho mérito y hasta hubo en la misma familia una señora que tradujo en lindos versos vascongados una coleccion de fábulas; de allí procedían los Astarloa, uno de los cuales dió á luz la «Apología de la lengua vascongada» y dejó inéditos trabajos importantísimos sobre el mismo asunto; allí residió largo tiempo el ilustre Guillermo de Humboldt estudiando y aprendiendo la lengua vascongada para publicar luego sus doctísimas demostraciones de que aquella lengua es resto venerable y apenas adulterado de la que predominó en la península ibérica antes de la dominacion romana, y por último de allí proceden los Munibe, uno de ellos el fundador de la famosa sociedad patriótica vascongada que dió origen á las de Amigos del País, y en cuya empresa invirtió la enorme suma de noventa mil ducados, dato histórico que yo he tenido ocasion de comprobar en el archivo del señor conde de Peñaforida, digno nieto sucesor de aquel ilustre patricio.

No es extraño, pues, que Samaniego, con sus aficiones literarias y su amor á lo apacible, honrado y hermoso, gustase de pasar largas temporadas en Marquina, dejando á su hacendosa y varonil mujer al cuidado de la casa y cuantiosos bienes que tenia en Bilbao y sus cercanías, tanto más cuanto que su mujer estaba siempre en sus glorias con el tráfigo de criados é inquilinos.

II.

En Vizcaya hay grandes trabajadores, pero también hay grandes comedores. Si yo fuese á contar las historias de Heliogábalos vizcai-

nos que he recogido andando de villa en villa, de aldea en aldea y de casería en casería, escribiría un libro muy curioso; pero como dicen que para muestra basta un boton, me contentaré con mostrar, no uno, sino un par de botones.

En una taberna de Munitibar, que es al pié del monte Oiz, donde se inicia el valle de Lequeitio, hay un lebrero hecho á punta de cuchillo, en una puerta, y su historia es la siguiente:

Un anochecer llegaron á la taberna tres lequeitianos, y determinaron pernoctar allí porque iban de Bilbao y se les hacía ya tarde para continuar á Lequeitio, que está de allí cosa de dos leguas.

—Por supuesto,—dijeron á la tabernera, tendrá usted cena abundante que darnos.

—¡Ojala que no tuviera tanta!—contestó la tabernera.—Esta mañana han pasado por aquí trece pícaros canteros marquinaeses, que decían iban á Guernica y volverían á mediodía, y despues de haberme encargado que les tuviera dispuesta una buena comida, no han vuelto, y ha quedado todo como quien dice para los cerdos.

—Aquí estamos nosotros para cenarnos lo de los trece, y más que fuera,—dijeron los lequeitianos.

La tabernera tomó esto á broma, pero una hora despues se habia convencido de que no lo era, pues los tres lequeitianos no habian dejado ni los huesos de la comida preparada para los trece canteros.

Y no contentos con esto aquellos bestias, al irse la mañana siguiente, despues de almorzar fuerte, escribieron en la puerta del comedor con la punta de un cuchillo:

«El día tantos de tal mes y de tal año se cenaron aqui Fulano, Zutano y Mengano la comida dispuesta para trece.»

El otro boton que voy á presentar de muestra es un caballero de Marquina, llamado don Lésmes, aunque más conocido por Traga-sardinas y célebre por su insaciable apetito. Cuéntase que don Lésmes apostó un día á que se comia dos docenas de sardinas frescas y se bebía una azumbre de vino mientras el reloj de la villa daba las doce, y ganó la apuesta; pues al dar el reloj la undécima campapada, don Lésmes se quitaba con el último trago de vino el dejo de la última sardina. A esta hazaña debia el apodo de Traga-sardinas.

III.

Don Lésmes era uno de aquellos que viven para comer, en lugar de comer para vivir. A pesar de ser caballero de casa solariega bas-

tante rica, era solteron, porque todos sus afectos estaban en el estómago y no un poquito más arriba. Un poquito más arriba ni un poquito más abajo no tenía afecto alguno. No consistía su celebridad solo en su insaciable apetito, sino también en su creencia de que el día que le perdiese ya podía ponerse bien con Dios, porque sin remedio era hombre muerto. Esta creencia tenía su origen en una broma que habían querido darle sus amigos. Como fuese hombre que dividiese su amor á la manducatoria con su amor á la vida, sus amigos habían querido darle un susto tremendo haciéndole creer que se hallaba en inminente peligro de muerte. Puestos de acuerdo al efecto con el médico de la villa, este le anunció que en el momento en que le faltase el apetito debía disponerse á morir, porque su muerte estaba próxima. Don Lésmes creyó á piés juntillas al médico, porque era tan crédulo y candoroso cuanto comilon, y preparado así, sus amigos se dedicaron á hacerle perder el apetito; pero quienes se llevaron chasco fueron ellos y no don Lésmes, á quien nunca lograban ver harto.

Fué por Marquina el insigne don Félix María de Samaniego, que ya he dicho gustaba de pasar allí largas temporadas, y como le contasen lo inútiles que habían sido sus esfuerzos para asustar á don Lésmes y apelasen á su ingenio para conseguirlo, el buen don Félix les dijo:

—Déjenlo ustedes á mi cargo, que yo apretaré un poco mi flojo ingenio á ver si cumplo con una fábula en acción el precepto de Horacio.

Samaniego vivía en una casa aislada en las cercanías de la villa.

Don Félix y don Lésmes se encontraron al anochechar al retirarse del paseo.

—¡Oh, señor don Félix!

—¡Oh, señor don Lésmes! ¿Cómo va esa humanidad?

—Bien, á Dios gracia, pues el apetito se conserva excelente. Hoy despues de comer me fuí á dormir la siesta acostumbrada, que nunca baja de un par de horas; pero no había pasado una, cuando me despertó el pícaro gusanillo...

—Le envidio á usted el buen apetito, porque yo le tengo fatal.

—Dios me lo conserve, porque el día que lo pierda me voy inmediatamente al otro barrio, segun me ha dicho el médico.

—Hombre, ya podía usted acompañarme mañana á comer; porque mañana es mi cumpleaños y me voy á aburrir comiendo solo, y sobre todo con la falta de apetito que tengo estos días.

—Pues acepto el convite.

—Y no le pesará á usted, amigo don Lésmes, pues me han mandado de Laguardia un barril de vino rancio y una docena de perdices, que deben ser cosa buena.

—¡Je! ¡je! ¡je! ¡Cómo se regala este pícaro de don Félix! Pues allá me tendrá usted, y haremos por sacar el escote.

—Váyase usted temprano, que quiero que almorcemos, comamos y cenemos juntos, porque no le suelto á usted hasta el día siguiente.

—¡Je! ¡je! ¡je! Así que despache el chocolate, las «paminchas» y el vaso de leche, y duerma la reposada, me tiene usted por allá. Ahora vamos á ver si nos dan de cenar, que me voy cayendo de debilidad con el paseito que hemos dado hasta Urberoa.

—Pues lo dicho, señor don Lésmes.

—Lo dicho, señor don Félix.

#### IV.

A las ocho de la mañana siguiente subía don Lésmes las escaleras de casa de Samaniego. Se levantaba temprano, sirviéndole de despertador el estómago, cuya debilidad fortificaba con un tazón de cuatro onzas de chocolate, tres ó cuatro paminchas (que son unas tortas de pan muy sabrosas, como de cuarteron cada una,) y la leche que cabía en uno de aquellos tremendos vasos de asa que suele haber en las aldeas. Lo que llamaba don Lésmes la «reposada» era una hora de sueño en el sillón, porque hasta despues del chocolate había de dormir siempre el buen don Lésmes, si bien entónces se contentaba con dormir en el sillón y no en la cama, como hacia despues de almorzar y comer.

A las nueve terminaban Traga-sardinas y Samaniego un abundante almuerzo, en cuya preparación había hecho prodigios de habilidad y esmero la cocinera.

Samaniego era buen comedor, pero excitó vivamente la compasión de don Lésmes con su falta de apetito, que decía haber perdido hacia algunos días.

—Ea,—dijo don Félix á su huésped,—¿supongo que ahora querrá usted echar el sueñecillo acostumbrado?

—Eso ya se sabe; sin la reposada ni el chocolate me sienta bien.

—Pues venga usted á su cuarto, y duerma á sus anchas.

Don Félix acompañó á don Lésmes á uno de los cuartos mas hermosos y retirados de la casa; don Lésmes se desembarazó de la ropa exterior y se acostó, y don Félix, despues de cerrar cuidadosamente la ventana para que la luz no le molestara, se salió del cuarto lle-

vándose recatadamente el reloj de don Lés-  
mes, que éste había colocado sobre la mesita  
de noche.

Hecho esto, Samaniego adelantó la hora,  
asi del reloj del comedor como del de don Lés-  
mes, haciendo que ambos señalaran la una, y  
acercándose de puntillas al cuarto de don Lés-  
mes escuchó, y como notase que éste roncaba  
ya como un marrano, entró y colocó el reloj  
sobre la mesa de noche.

(Se continuará).

### LAS ESTACIONES.

De claro sol luces rojas  
alumbrando un cielo puro,  
se rompe el boton oscuro  
y van brotando las hojas.

El arroyo que murmura  
corre en la sierra vecina,  
y la flor su tallo inclina  
y mira en él su hermosura.

Céfiro tranquilo y suave  
todo el espacio embalsama,  
y salta de rama en rama  
con dulces cantos el ave.

Tus ojos el resplandor  
tienen del sol y el reflejo:  
tú te miras al espejo  
como en el rio la flor.

Cantas, Luisa, placentera  
cual las aves habladoras;  
él te quiere, tú le adoras,  
él jóven y tú hechicera.

*La Primavera.*

La pobre tierra abrasada  
respira dificilmente,  
un aire seco y candente  
mece la espiga dorada.

Suda el infeliz labriego  
con las mieses en pelea,  
y el esquilon de la aldea  
se funde del sol al fuego.

Así de tus lábios rojos  
despareció la frescura:  
en tu mano hay calentura,  
llamaradas en tus ojos.

A tu amor no pones tasas,  
sus decisiones son tercas:  
él se acerca, tú te acercas;  
él se quema, tú te abrasas.

Y pasa el tiempo tirano  
sin languideces ni enojos,  
tus ojos siempre en sus ojos,  
tu mano siempre en su mano.

*El Verano.*

De claro sol luces rojas,  
oscura nube importuna,  
y van cayendo una á una  
de los árboles las hojas.

Arroyo que claro fué,  
al verse turbio suspira,  
y la flor que en él se mira  
sin sus colores se ve.

Los vientos helados ya  
arrojan de la espesura  
á la golondrina oscura  
que hácia el Africa se va.

Tambien tu mirada clara  
perdió su fuego y su brillo,  
infame surco amarillo  
te va labrando la cara.

Vuestro precioso retoño  
se hizo un hombre de repente.  
A él se le ha caido un diente  
y á tí te blanquea el moño.

*¡El Otoño!*

La lluvia cae ligera,  
en nieve nos enterramos.  
¡Ay! ¡pobre Luisa! ya estamos  
al final de la carrera.

Para todos el fin mismo;  
despues de tanto luchar,  
aquí venimos á dar  
y á rompernos el bautismo.

Tus ojos candiles son:  
¿dónde fueron sus encantos?  
¿cómo has engañado á tantos  
con tu barba en cucharón?

Esa es tu cintura ingrata  
¿es verdad que junco fué?  
Tú tan gallarda, por qué  
vas arrastrando una pata?

¿Por qué tu gruñir eterno,  
tú tan buena y sencillota?  
él con ánsia y tú con gota:  
¡Qué es esto, dí, Dios eterno!

*¡El Invierno!*

*Miguel Echegaray.*

## Congreso Sociológico

(Continuacion).

Para demostrar las utilidades que el obrero reporta á la sociedad cita los grandes monumentos históricos que significan la esclavitud del trabajador y que son una enseñanza de las costumbres, historia, etc., de los tiempos que nos precedieron.

Dice que su aspiracion socialista es la de que la redencion del obrero se realice por evoluciones sucesivas y graduales.

El Sr. *Balaciart* combate las opiniones sustentadas por el Sr. *Capasó* y dice que la aprobacion de la proposicion de la sesion anterior ha dado un marcado color socialista al Congreso, que permite que hoy aparezca el comunismo.

Dice que él defiende lo mismo el capital que el trabajo.

Para demostrar que los obreros no están desamparados, cita el cuento de 40 gallegos que robados por dos hombres, dieron por excusa la de ir solitos; cuando toda la sociedad, dice, se ocupa de los obreros no tienen estos razon para tacharla de injusta y decir que están por ella olvidados.

Repite que al egoismo del individuo se deben los grandes inventos y cita á los socialistas á que citen un solo hecho que se deba al socialismo.

Niega rotundamente que la sociedad deba nada á los obreros por su trabajo: el obrero no trabaja para la sociedad, si no para sí, para satisfacer sus necesidades.

Se opone á toda pension concedida por el Estado. Dice que el individuo debe ahorrar y si no puede debe buscar la cooperacion, pero no pedir al Estado, porque este nada tiene, si no lo pide á la Nacion, y como en este caso el individuo es el que habia de pagar, es más fácil y económico la creacion de las cajas de prevision independientes del Estado.

El Sr. *Capasó* aclara su proposicion diciendo que lo que se desea es que el industrial y el obrero paguen un cánon para estas cajas en proporcion de su fortuna y que el Estado satisfaga de lo que en esta forma recaude, las pensiones que los jurados mixtos le propongan.

El Sr. *Balaciart* dice que admite las cajas de prevision, pero no la intervencion del Estado que habría de ser pernicioso, pues el favor haria que quizá el holgazan llegara á las cajas antes que el trabajador necesitado.

El Sr. *Segura* apoya la proposicion y dice: que si por el temor manifestado por el señor

*Balaciart* de que se abusara de la ley no se ha de legislar sobre las cajas, debian suprimirse todas las leyes, puesto que de todas se abusa: entiende que á pesar de ello debe existir una ley que proteja al anciano desvalido que se muere de hambre.

Contestando al reto de que se cite un hecho grande debido á los socialistas, recuerda al Sr. *Balaciart* que nos encontramos en la primera etapa histórica del socialismo, y á pesar de esto puede citar las desamortizaciones y desvinculaciones nacidas de un principio socialista y de las cuales se aprovechará la clase media.

Dice que hace tres cuartos de siglo que el individualismo consigue del Estado lo que pide y que los socialistas piden y nada consiguen. Que el gran movimiento de la riqueza se debe á las soluciones socialistas. Dice que el Estado debe ejercer la intervencion que le corresponde, pues que además de las funciones de seguridad tiene la de orden y proteccion; y por tanto el Estado debe prestar auxilio á los inválidos del trabajo, de fondos recaudados como un sobre precio de la mano de obra y una compensacion de los fraudes y explotaciones de que es víctima constante el obrero.

El Sr. *Lunbiela* dice que no es socialista ni individualista, pero que se opone á la intervencion del Estado en las cajas de prevision, porque esto seria convertirlo en un administrador de bienes particulares. Llama la atencion del Congreso acerca de las consecuencias que pudieran resultar del principio de que el Estado debe sostener ó administrar cajas de prevision para los obreros, en cuyo caso las pedirian todas las clases de la sociedad. Censura al Sr. *Capasó* por haber combatido la democracia, á pesar de aprovecharse de sus principios.

El Sr. *Capasó* dice que no es enemigo de la democracia, pero que reconoce más lógica en la escuela conservadora representada por el Sr. *Amorós*.

El Sr. *Balaciart* afirma que las leyes desamortizadoras y desvinculadoras se deben á la escuela individualista y no á la socialista.

De acuerdo con los autores de la proposicion se presentan las siguientes aclaraciones:

«1.º Las soluciones tienen todas por base el reconocimiento implícito de la productividad del capital.

2.º Las cajas de retiro y pensiones vitalicias se autorizarán por una ley general del Estado, facultando á las provincias y municipios para iniciar y auxiliar dichas instituciones hasta que tengan vida propia por cotizaciones voluntarias.»

En esta forma quedó aprobada la proposición aclarada.

Seguidamente se lee otra firmada por los señores Pamies, Roca y otros que dice así:

«Los delegados que suscriben, pedimos al Congreso se sirva acordar la conveniencia de la fundación de Bancos provinciales de crédito; cuya base sea el fondo de prevision para los obreros inválidos, estando destinados dichos Bancos: 1.º á proteger y fomentar las asociaciones cooperativas de productos y consumos; y 2.º dar crédito al pequeño propietario y al modesto industrial al objeto de destruir la usura. Al propio tiempo suplicamos al Congreso declare haber visto con sentimiento la última disposición tomada por los poderes públicos en sentido individualista y protegiendo al gran propietario, cambiando el modo de ser de la propiedad rural en su renta enfitéutica (*rabassa morta*.)

El Sr. Roca y Galé la apoya y dice que espera que el Congreso apruebe su proposición teniendo en cuenta que el Tribunal Supremo es el que ha dictado una sentencia en la que se considera el contrato enfitéutico como un arrendamiento en que cualquiera de las partes puede formular el desahucio, sacrificando así el porvenir de la propiedad, porque en lo sucesivo los colonos tendrán en cuenta que el valor que con su trabajo agreguen á las tierras incultas, puede pasar en un momento al disfrute de otro, sin haber obtenido las utilidades á que les debían dar derecho sus afanes.

El Sr. Moreno Villena habla en contra y dice que si el obrero tiene derecho al crédito, no lo tiene á que el Estado se lo conceda: combate el crédito gratuito, si bien se declara partidario de la libertad bancaria. Declara que si estos principios se admiten por los firmantes de la proposición está conforme con ellos.

Respecto á la segunda parte de la proposición dice que no existe ninguna ley que derogue el contrato llamado en Cataluña de *rabassa morta* (cepa muerta) y que por tanto una sentencia del Tribunal Supremo no forma jurisprudencia y podrá ser derogada por otra decisión del mismo tribunal.

En este estado se presentan las siguientes aclaraciones:

1.ª Las cajas de retiro y pensiones vitales podrán enlazarse con la de instituciones de crédito personal y territorial para hacer productivos sus fondos.

2.ª Las Diputaciones provinciales y municipales facultadas por el Estado, podrán iniciar y auxiliar el establecimiento de dichos bancos, hasta que tengan vida propia.

3.ª Se declara urgente la conclusión del catastro que á su vez con la reforma de la ley

Hipotecaria faciliten el régimen de la movilización del crédito territorial y la reorganización de los pósitos para favorecer el crédito personal agrícola.—Juan B. Robert.»

Con estas aclaraciones y suprimida la segunda parte de la proposición de los Sres. Roca y Pamies, es aprobada.

Después de un incidente entre los Sres. Peris Mencheta y Roca por haber supuesto aquel que éste pedía el reparto de tierras, se da cuenta de la siguiente proposición:

«Los que suscriben piden al Congreso que se sirva aprobar como muy conveniente la elaboración de una ley que prohíba en los talleres de toda clase de trabajos á los niños de ambos sexos que no hayan cumplido la edad de doce años; que las mujeres no puedan trabajar de noche; y que el máximo de las horas de trabajo, como cuestión de higiene, sea de diez horas diarias en los días laborables.»

El Sr. Xiríaquera la apoya en breves palabras que apenas son oídas por lo escaso de su voz.

El Sr. Gomez, Catedrático de higiene, consume un turno en contra declarando que hay una ley vigente de 24 de Julio de 1873 sobre la misma materia, y después de un ligero exámen de ella, dice que quizá sea la más perfecta de Europa sobre este asunto y por tanto lo que procede es pedir que sea cumplida, publicándose el correspondiente Reglamento.

Se extendió muy elocuentemente en consideraciones higiénicas acerca de las horas de trabajo y del de las mujeres y niños.

Los Sres. Salinas y Pampló también la combaten con razonamientos prácticos, aunque desviándose de la cuestión y niegan que, como afirmó el Sr. Tabascar, se den malos tratos en las fábricas valencianas á los obreros.

El Sr. Tabascar, contestando la alusión, dice que en algunas fábricas se dan malos tratos á los obreros y se explota el trabajo de la muger, pero que esto no sucede en todas.

Rectifica también el Sr. Gomez insistiendo en que solo debe pedirse el cumplimiento de la ley de Julio del 73.

DIA 24.—4.ª SESION.

El Sr. Solá, en apoyo de la proposición que quedó discutiéndose en la sesión anterior, empieza condoliéndose de que los niños de corta edad trabajen en las fábricas, pues por el roce con los demás operarios descuidan la instrucción y se desmoralizan: combate en especial el trabajo de las niñas en los talleres porque dá pié á la prostitución. Enumera los inconvenientes de que la muger se separe del seno de la familia, porque descuida á su esposo y á sus hijos.

Lee en apoyo de lo dicho algunos párrafos escritos sobre este asunto en 1869 por don Pedro Vidal Cornet que fué premiado por la Sociedad económica de amigos del País de esta Capital.

Concluye diciendo que no solo pide la reforma para los obreros catalanes, sino para todos los trabajadores, y para demostrar que en los talleres no debe haber mezcla de sexos cita el hecho de que en la industria manufacturera, que trabajan ciento y tantos mil operarios, la mayor parte viven en concubinato.

El Sr. *Rodriguez de Cepeda* dice que si la limitacion de horas de trabajo es para los obreros de talleres públicos, estará conforme, pero no si á todos se refiere, porque sería tiránica la ley que impusiere las horas de trabajo en la industria doméstica.

Se proponen las siguientes aclaraciones:

1.<sup>a</sup> El Congreso pide la mas exacta é inmediata aplicacion de la ley de 24 de Julio de 1873, sobre el trabajo de los niños y jóvenes de ambos sexos.

2.<sup>a</sup> Ampliar la facultad de los Jurados mixtos establecidos en aquella ley, para que puedan entender y fijar con relacion á las fuerzas de la muger los trabajos que aquella pueda desempeñar, á la vez que se les autorice para abandonar el taller una hora antes que los hombres.

3.<sup>a</sup> Queda terminantemente prohibido el trabajo de la muger en el mes de la gestacion y en el período del puerperio hasta una época en que por certificación facultativa se declare en estado de continuar sus trabajos. Asimismo queda terminantemente prohibido el trabajo nocturno de la muger durante la gestacion, puerperio y lactancia.

4.<sup>a</sup> Que las diez horas fijadas como jornada máxima, se entienda en defecto de convenios particulares; en este caso el salario de exceso se entienda doble que en las horas ordinarias.—Constantino Gomez.»

Quedan aprobadas estas aclaraciones.

Se dá cuenta de varias proposiciones y entre ellas de dos que se refieren á la próroga del Congreso: y una para que no se permita trabajar los domingos, que es recibida con una carcajada.

El Sr. *Presidente* dice que el Congreso ha hecho lo que podía y debía hacer que es iniciar la cuestion social para que otros Congresos continuen discutiéndola y proponiendo resoluciones y manifiesta que se van á leer las proposiciones urgentes, pidiendo se apruebe por aclamacion la siguiente:

«Pido al Congreso se sirva declarar que es urgente la reglamentacion del trabajo en las fábricas y talleres, en condiciones tales, que

en lo posible no pueda perjudicar á la vida, á la salud y al perfeccionamiento físico, moral é intelectual del obrero y de la raza.—Constantino Gomez.»

Así se aprueba.

Se dá lectura de la que sigue:

«La participacion voluntaria del obrero en los beneficios de produccion, y la copropiedad en el capital industrial, por medio de la sociedad comanditaria por acciones, accesible al simple obrero, reducen en alto grado el aspecto económico de la cuestion social en la industria y cultivo en grande.—Juan B. Robert.—Francisco Jordá.—Gregorio Cloruet.—Eduardo Salinas.—José Roca Galés.—Mariano Sábado.—Luis Lorente.—Daniel Balaçart.»

(Se continuará.)

## CAUCES Y RIEGOS.

(Conclusion.)

Diferentes son los sistemas de riego usados en las distintas vegas, variando la forma y manera de dar aquellos á los terrenos en proporcion á la cantidad de agua que en cada una de las estaciones se dispone y á la extension de la zona regable que han de fertilizar. Generalmente los pueblos, cuyos términos municipales pueden hacer uso del beneficio de los riegos, han establecido diferentes reglas á que deben someterse los labradores para utilizar de un modo equitativo la cantidad de agua que corre por sus acequias ó cauces, constituyendo Sindicatos de riego y reglamentos en los que se marcan taxativamente, unas veces el volúmen de agua por hectárea en los diferentes meses, y otras (y esto es lo más comun) ciertas tandas entre los agricultores que usan un mismo cauce, para que sugetándose á ellas por orden riguroso disfruten del agua en el momento preciso que les corresponda. Este es el sistema mas generalizado, siendo conocido el nombre provincial de *gome-da* ó *gomerá*: por este método principia á hacer uso del agua que circula por la acequia ó cauce el agricultor más próximo al punto de su derivacion; en el momento que ha terminado su riego dispone del líquido en toda su cantidad el dueño del predio colindante al primero, siguiendo la marcha del agua, y así sucesivamente adquiere cada uno el derecho en el momento que ha terminado el que le precede: tal procedimiento se usa cuando hay escasez de líquido ó cuando el canal es de pequeñas dimensiones; en otros casos los agricultores no

tienen derecho á regar sino en determinados dias de la semana y á ciertas horas, pudiendo otras veces los labradores, cuyos predios reciben riego de cauces de bastantes dimensiones y que conducen mayor cantidad de agua de la precisa á la zona á cuyo servicio se dedican, emplear el líquido sin limitacion de dia, hora, ni tanda.

En los pueblos de esta provincia se vé generalizado el sistema de tandas en aquellas zonas que disponen de exigua cantidad de agua, y en la vega de la Capital se puede observar que están en uso los diferentes sistemas indicados, segun las distintas partidas y las necesidades del riego en cada una de las épocas del año. El riego se hace generalmente por infiltracion.

La cantidad de agua que circula por los diferentes ríos que fertilizan este país es muy variable segun los años, y comunmente en los meses estivales no se dispone de la necesaria para la zona regable á que se destina.

Grandes diferencias se notan en las distintas comarcas de regadío respecto á la cantidad de líquido que se emplea para los riegos, y es bastante difícil consignar el término medio de gasto por hectárea, si se tiene en cuenta la diversidad de terrenos y las distintas condiciones meteorológicas á que se hallan expuestos.

Nuestras investigaciones particulares y los cálculos deducidos de las inexactas noticias que hemos podido adquirir, nos dicen que la cantidad de agua invertida en cada riego varia entre 700 y 800 metros cúbicos por hectárea, considerando esta última cifra como el máximo en aquellas parcelas á que se dá el riego que pudiéramos llamar normal. La cantidad consignada como término medio de gasto de agua por riego puede variar en una misma comarca, pues influyen para ello diversas circunstancias cuales son: el hallarse el suelo con una inclinacion bastante pronunciada ó ser horizontal; el intervalo de tiempo mediado de uno á otro riego, y las ideas que acerca de estos tienen los cultivadores, pues regularmente abusan del riego, de un modo lastimoso, no teniendo en cuenta la clase de cultivos para modificar la cantidad de agua que han de dar al suelo.

En esta provincia existen en varios puntos terrenos pantanosos: en el límite con la de Zaragoza y término municipal de Bello se encuentra la laguna de Gallocanta; en las cercanías de la Capital, á unos 8 kilómetros de distancia, existe la laguna llamada de Tortajada, y en el partido de Hajar un terreno pantanoso denominado Ecuriza. El número to-

tal de hectáreas comprendido por los citados terrenos pantanosos, que corresponden á la provincia de Teruel, puede calcularse en 80 próximamente,

Algunos proyectos se han iniciado para procurar el desecamiento y saneamiento de los terrenos dichos, y en cuanto se refiere á la laguna de Gallocanta podemos manifestar que se encuentran terminados los estudios facultativos para efectuar las obras necesarias á aquel objeto, que tanto bien produciría, no solo por los resultados que pueden obtenerse reduciendo á cultivo aquellos terrenos, sino tambien porque se modificarían en sentido favorable las condiciones higiénicas de la comarca en que radica la referida laguna, pues hoy los habitantes de los pueblos próximos se ven influenciados por las enfermedades malignas que ocasionan los gases desprendidos.

Ningun trabajo serio y formal se ha efectuado para desecar la laguna de Tortajada: su importancia es escasa para llevar á cabo grandes obras, pues ni su extension ni los perjuicios que puede ocasionar á la salud pública son de gran entidad para que ninguna empresa haya tomado á su cargo su saneamiento. En algunas épocas de gran sequía han estudiado las condiciones de ese pequeño lago comisiones de propietarios de Valencia, con el objeto de aumentar el caudal de agua del Guadalaviar con el líquido que contiene en depósito, aprovechando su situacion respecto á tal rio, del que dista dos kilómetros próximamente; pero los diferentes estudios hechos han demostrado que no tiene condiciones para el fin que se proponian sus autores.

Los pueblos de Hajar y Albalate del Arzobispo, en union con algunos otros, se han asociado para desecar y sanear los terrenos pantanosos de Ecuriza, habiendo adquirido hace algun tiempo la concesion para realizar su proyecto: no sabemos que hayan principiado las obras, por más que suponemos se llevarán á cabo con satisfaccion general de la comarca.

Indicado queda en varios puntos de este trabajo que la provincia es montuosa en general, y que sus cordilleras dan lugar á infinidad de repliegues y sinuosidades en el terreno determinando numerosas vertientes, algunas de ellas de gran amplitud, por las que se deslizan las aguas con extraordinaria abundancia y rapidez, dirigiéndose á los valles que hallan más próximos: estas circunstancias hacen que se encuentren muchos puntos en los que económicamente y en buenas condiciones pudieran construirse pantanos para el aprovechamiento de las aguas de lluvia, estando firmemente persuadidos que con este sistema

podría aumentarse notablemente los riegos extendiendo las zonas regables con muy pocos dispendios por parte de la clase agricultora.

Las condiciones topográficas descritas y la gran extensión de las vertientes que nacen en las cordilleras y se desarrollan por los terrenos llanos y los valles, en unión con la carencia de arbolado que en todas se nota, contribuyen á que constantemente las aguas torrenciales, que en ellas se reúnen en gran cantidad, recorran el terreno con suma violencia, ocasionando con gran frecuencia inundaciones en los valles y llanos y causando los perjuicios y destrozos que son consiguientes en tales casos: raro es el año que dejan de sentirse las desgracias que ocasionan las aguas torrenciales, habiéndose repetido tales siniestros con mucha frecuencia é imponentes proporciones en el transcurso de breve tiempo. Las vegas de Teruel, Villafranca, Alfambra y otros pueblos, experimentan bien á su pesar lo muchísimo que han perdido con las inundaciones sufridas en los años anteriores.

Los agricultores que han visto desaparecer sus cosechas y la capa laborable de su suelo por consecuencia de los efectos desastrosos de las aguas torrenciales, han tratado de oponerse á ellos con la construcción de algunos diques y otras pequeñas obras de defensa; mas estas no han sido realizadas con las condiciones debidas: la poca importancia que les han dado ha sido causa de que no hayan producido los efectos que deseaban sus autores, y aun cuando en esta provincia se ven algunas de las citadas construcciones, son bastante imperfectas y defectuosas por no haber sido objeto de esmerados trabajos.

Máximo Lacasa.

## REFORMA DEL ALFABETO.

(Continuacion.)

La **rr**. Las dos erres juntas han servido para expresar el sonido fuerte de la letra anterior ménos en principio de diccion i precedido de **l**, **n** i **s**; mas ahora para cumplir con la base 3.<sup>a</sup>, nos vemos en la precision de variar su forma, como en la **ll**, escribiendo una **m** incompleta por supresion de parte de su último trazo; ó lo que viene á ser igual, una **m** terminando en el trazo final de la **r**. Esto mismo ya nos sucede á veces escribiendo de prisa, por dejar mui juntas las dos erres. Con este cam-

bio quedarán cumplidas todas las bases i condiciones.

La **s** ni admite ni necesita reforma.

La **t** cumple con todas las bases, i si bien hai escribientes i calígrafos que la escriben en un solo trazo, nos parece preferible la de **dos** trazos, por lo dicho al tratar de la tilde de la **ñ** i del punto de la **i**, hablando de la preferencia de la **b** sobre la **v**.

La **u** conforme con bases i condiciones.

La **y** conforme tambien con bases i condiciones; i reprobaremos de nuevo la impropiedad de los que la sustituyen á la **i** vocal: error que no han cometido... ni Florez estrada en su Tratado de Economía política; ni Garriga i Baucis en la traduccion de las Lecciones de Cuvier; ni el docto catedrático Araujo; ni los discípulos de los escolapios de Aragon de fines del siglo pasado, i los de Madrid en la Coleccion de autores latinos del año 1852; i, si mal no recuerdo, ni los autores de ciertas memorias de antiguos economistas, copiadas por Campomanes en la Educacion popular. Salvá era de mi opinion, pero sin valor para su práctica.

La **z** conforme con bases i condiciones; pero habrá que tenerse cuidado de no sustituirla con la **c**.

De nuestro alfabeto reformado no se escluye la **h**, sinó que se la convierte en una verdadera consonante: la **v** se escluye como la **g** i la **k**, por inútiles i por consiguiente por perjudiciales. De no escluir á la **x** se faltaria á las **tres** primeras bases, i á la 2.<sup>a</sup> de las condiciones de la forma. La misma Academia dice que suena como **k** i **s**, ó como **g** suave i **s**, sin atreverse á decidir si como **k** ó como **g**, ni á echarla fuera del alfabeto limpiándolo i fijándolo; empero aun es peor ensuciarlo con letras escóticas de variada, difícil é incierta pronunciacion. (Prontuario de ortografía pájinas 50 i 51). ¿Prontuario?

Los italianos hace tiempos que la convirtieron en **s**, i escriben **Extrema unzione**. Terreros.

## Forma de las letras.

Aspirando á la perfeccion en todo, hemos dicho que las letras sean... claras, fáciles de escribir i enlazables. La escritura se facilita siempre que, sin perjudicar á su claridad, se escriba sin levantar la pluma. Contribuye á la claridad la poca inclinacion i cierta anchura. I doi tanta importancia á la letra manuscrita, porque en mi concepto es irrazional que hayan de aprenderse dos distintas letras para saber leer. Es un grande atraso el que la letra

de molde no sea absolutamente igual á la mejor de mano, esto es, la mas fácil i la mas clara: en la mano puede haber dificultad, en el molde ninguna. En tal caso los impresos servirían de muestras ó carteles. De la caligrafía razional tengo yo los trabajos preparados. I lo que conviene á la buena letra, es de mayor importancia respecto á los guarismos, por ser notas ó caracteres que representan palabras íntegras de la mayor trascendencia.

Tratándose de la forma hai que olvidar la estética, la limpieza es su hermosura; la letra es un instrumento, que habrá logrado la perfeccion, cuando dé el mejor producto con el menor esfuerzo: si á mi mejor garlopa me la adornan con... brillantes, esmeraldas i rubies, como si me la quemasen. Hablando del uso de las letras góticas dice Salvá con su sal, que es una prueba de que el hombre se cansa hasta de lo mejor. Pinten... corazones, palmas, palomas i coronas los escribientes de cartas de novias i soldados; mas el hombre de razon no hará tal.

### Ventajas para la lectura.

Reformado nuestro alfabeto, cuantos saben leer, leerán sin tropiezo; i los que no saben, aprenderán con gran facilidad; pero con facilidad tal, que cualquier extranjero que no sepa el español, con solo aprender en pocas horas las veinti-cuatro letras, ó sean sus sonidos, podrá leer de modo que todo español lo entienda. La acentuacion será la sola dificultad ó diferencia.

El silabeo actual de la c i de la g son el gran tropiezo que fatiga i desalienta á los niños; i digo á los niños, ¿qué á los adultos nó?

En el silabeo de la g están además los puntos diacríticos, que no entran en nuestro sistema.

La Liga contra la ignorancia tiene que ser de nuestro partido, porque facilitar la lectura i la escritura es desplegar las guerrillas contra su enemigo; i que principiar por ello es escijencia de la mejor táctica en semejante guerra.

### Ventajas para la escritura.

Hete aquí la principal de las ventajas de nuestra reforma.

Como al principio tengo esplicado, el enojo ó despecho de haber empleado un tiempo inmenso, en mi larga vida, manoseando los diccionarios, gramáticas i ortografías, con el único fin de saber escribir bien, sin haberlo logrado aún en mas de sesenta años, me ha

puesto la pluma en la mano para ver de fusilar... la v consonante, x i q i cuantos tropiezos me han robado un tiempo precioso. No entra aquí la x, á la que di licencia absoluta hace muchos tiempos.

I por lo que aquí confieso, no vayan ustedes á creer que yo soi un zopenco. La Academia, suprema autoridad, en el Prontuario de ortografía (1870) nos da un Catálogo de voces de **dudosa** escritura, que contiene la friolera de 4.163 palabras; diez i siete de las cuales pueden escribirse bien de dos modos; i añade que por no hacerlo demasiado estenso (como sinó lo fuese ya), omite las palabras compuestas i las derivadas de otras, i muchos nombres de personas i de montes, rios i ciudades. Tambien omite la palabra **adverbio**, tal vez por derivada, la que puede escribirse de tres modos mal, i solo de uno bien. Ahora pues ¿será posible que haya español, literato ó académico, que sepa de memoria esos millares de voces, para no dudar?

Hecha la reforma no habrá dudas para nadie: quien sepa hablar sabrá escribir; i si dicta á quien oiga bien, le escribirán pronto i bien: no caben ya en este caso mas defectos, que los de acentuacion i puntuacion, de fácil correccion ó enmienda.

Con las actuales dudas i dificultades ¿quién ha de presumir que sabe escribir bien?

Para dar una idea de cuanto tiempo he debido emplear en escribir mis dos libros, origen del rencor con que odio estas dificultades, pondré un ejemplo.

Escrita la primera palabra de este capítulo **Hete**, i teniendo á mi vista el Prontuario de la Academia, cójole para averiguar si se hallaba entre las de dudosa ortografía. No la encuentro, i quiero poner en claro si está bien. Búscola en el Diccionario de la Academia (11.<sup>a</sup>) i no la hallo. Recorro al latino de Balbuena en su traduccion de las voces latinas **en** i **eeee**, i no las traduce con hete. Echo mano al Diccionario bascuence de Larramendi, i no doi con ello. Acudo al latino de Terros, i me encuentro... en la traduccion de **en** étele, étela; i en la de **eeee** hele i hétele aquí. Tomo la Gramática de Salvá (porque la última edicion de la Academia la tengo á veinti-dos leguas de aqui), i Salvá, en la página 76, me confirma en la opinion que yo tenia de ser la segunda persona del singular del futuro de imperativo de haber, seguido del ajiño **te**. ¿I todo esto, en cuanto tiempo?

En esta excursion me encuentro con que unos le llaman **adverbio**, i la Academia **interjeccion**. ¿Quién tiene razon? **Grammatici certant, et adhuc sub judice lis est.**

### Ventajas para la impresion.

Para las impresiones se necesitará ménos material ó ménos letra. En los operarios, ménos trabajo ó tiempo, i hasta ménos inteligencia. Tambien ménos papel i ménos pruebas, i facilísima la fastidiosa correccion de ellas.

Todo esto influye en la baratura de los impresos, que es una gran ventaja. Ménos capital, i de aquí ménos pérdida de intereses en libros de lentísimo despacho. Se me argüirá de ser mui limitada la influencia; mas yo diré que esos pocos, por lo jenerales, alcanzan á muchos interesados.

### Enemigos de la reforma.

Me direis que los contrarios de esta reforma, que la llamarán revolucion, serán muchos i tenazes, i poderosos. Convenido; pero cuento con algunos i buenos aliados. De uno i otro diremos algo.

1.º Estarán contra la novedad los padres graves de la Academia que fijan, porque creerán que tienen la obligacion de estar en contra, mácsime teniendo la mayor parte de los mismos, largas ecsistencias de obras suyas impresas á la antigua, como diriamos los modernos. Mas la Academia, á pesar de ser perpetua, se renueva: los Académicos contrarios no son eternos, i reconocen al uso como soberano en el asunto.

2.º Los autores propietarios con ecsistencias largas, porque creerán que la novedad perjudicará á su venta.

3.º Libreros i traficantes de libros. porque estarán en la misma idea que los autores.

4.º Los impresores antiguos, que introducida la reforma tendrian que aprender algo, cuando creen ya saberlo todo.

5.º Los eruditos presumidos que hayan estudiado frances, ó frances i latin, sin haber aprendido ni uno ni otro, que trinarán porque me empeño en enterrar la ve ó u-consonante, que los mismos saben pronunciar tan perfectamente, que hablando en español lo lucen; i hasta se dan tono en ello.

6.º Pero el enemigo mas formidable será nuestra soberbia i soberana indolencia nacional. La mayor parte de las personas ilustradas reconocerán lo ventajoso de la empresa; pero por acá, ¿hai nada mas ventajoso que la quietud? Quiete, el ocio, **il dolce fare niente**, descanso, sosiego, quietud; palabras dulces en extremo, de cuya familia solo **cesantia** es amarga como la hiel; i agrídulce **pasatiempo**, que es precisamente lo que yo estoi ha-

ciendo, tiempo perdido. Sin esta maldita epidemia una infinidad de jentes se vendrian á nuestro campamento.

Se me olvidaba. Otro deberá ser tambien un tal Vilella i Font, autor... de la alfabetología, de la ciencia alfabetológica, del arte alfabetológico, de la silabizacion, i de otras cosas tan estupendas que en mi tierra se llamaban **la jesus i las beabas**; pero con la particularidad de haberlas dedicado á una niña de pocos meses. Su intencion tendrá. De haberlas yo hecho imprimir tendria vergüenza. Estoi por el Silabario de Izaga. Quisiera que hubiese quien se lo dijera al Rei.

«Silabario metódico de la lengua castellana, »dispuesto en el órden mas acomodado á la »inteligencia de los niños, por D. Juan Es- »téban de Izaga 1833.» ¡Cuan sencillo! ¡Cuan racional! ¡Cuan humilde! Nada alfabetológico. Murió cuando Larra, de quien era compañero de redaccion; i debió conocerle bien el ilustrado D. Andres Borrego.

P. S. Espresiones al sabiondo Perico Martínez López. Pág.<sup>a</sup> 138.

### Aliados de la reforma.

Cuento con que serán nuestros aliados en tan formidable combate:...

1.º La Liga contra la ignorancia, por las razones dadas.

2.º La jente jóven siempre aficionada á la novedad, instinto contrario á la indolencia.

3.º Los pintores de letreros porque así lo errarán ménos.

4.º Quizá los telegrafistas de los eléctricos, i mas aún los de los ópticos.

5.º Los impresores nuevos, por lo mas fácil del oficio.

6.º Los maestros i maestras, huyendo del fastidio de... c a, ca; c e, ce; g a, ga; g u e, gue; g u i, gui; etc.

7.º Los hombres de razon é inteligencia, ni interesados ni indolentes. I

8.º El cuarto poder del estado, que tiene á su servicio un personal de gran valor, de inteligencia é ingenio; que puede si quiere, ir introduciendo la reforma en los periódicos, i con el uso soberano dar la lei. ¿No nos están metiendo los galicismos **actuar i debutar**? Esto interesa más.

(Se continuará.)

# MISCELÁNEA.

*Gabinete clínico del Dr. Benito.* Consulta diaria, de 10 á 3, calle de los Amantes núm. 10, entresuelo. Gratis á los pobres.

La Correspondencia Musical es el periódico de su clase que ha obtenido mayor éxito en España. Se publica todos los miércoles, en ocho grandes páginas á las que acompaña una ó dos piezas de música de reconocida importancia.

La acreditada casa editorial de J. Alieu y Fugarull, de Barcelona, sigue publicando la «Historia Universal» por César Cantú, que contendrá más de 3000 datos artísticos y arqueológicos. También publica «El Museo de novelas» científicas y recreativas, que como todo lo que de tan reputada casa sale á luz, constituye una maravilla en el arte tipográfico litográfico.

Don Quijote de la Mancha.—Un solo volumen de 372 páginas.—5 reales para los suscritores á la REVISTA DEL TURIA.

Los Niños.—Revista quincenal de educación y recreo bajo la Dirección de D. Carlos Frontaura.—Barcelona.—Un año 10 pesetas.—Un semestre 5.—Un trimestre 3.

El Día.—El más barato de los periódicos.—Suscripciones. Madrid un mes 1 peseta.—Provincias, 3 meses 3 idem.—Hoja literaria semanal, gratis.—Dos veces al mes, artículos de D. Emilio Castelar.

La Guirnalda es sin disputa el periódico de modas más conveniente á las familias y más económico.

*Apuntes críticos y biográficos acerca de los hombres célebres de la provincia de Teruel*, por D. Mariano Sanchez-Muñoz Chlusowicz.

Pocos ejemplares quedan ya de esta obra, publicada por la REVISTA DEL TURIA. Véndese á dos pesetas en el Comercio de Mediano, calle de San Juan núm. 1.

Se remite por el correo, añadiendo á su importe 10 céntimos de peseta.

Revista popular de Conocimientos Útiles.—Precios de suscripción: Un año, 40 rs.—Seis meses, 22.—Tres meses 12.—Regalos.—Al suscriptor por un año se le regalan 4 tomos, á elegir, de los que haya publicados en la Biblioteca, 2 al de 6 meses y 1 al de trimestre.

*Gran suscripción musical*, la más ventajosa de cuantas se publican; pues reparte además de la música de zarzuela que se dá por entregas y sin desembolsar un céntimo más, otras obras de regalo. Á ELECCION DE LOS SUSCRITORES, cuyo valor sea igual al que hayan abonado para la suscripción.

Almacén de música de D. Pablo Martín—Corro 4—Madrid.—Corresponsal en Teruel, Adolfo Cebreiro—San Esteban—5.

*Escenas contemporáneas.*—Pavía.—4—Madrid.

*Manual de los juicios de testamento y abintestato*, con reglas y formularios para hacer las particiones, por D. Fermín Abella.—3 pesetas Plaza de la Villa.—4.—Madrid.

*Manual del derecho de caza*, por D. Fermín Abella.—2 pesetas.

*Manual de formularios para el enjuiciamiento en lo criminal*, ajustados á la novísima ley de 14 de Setiembre de 1832, por D. Fermín Abella 4 pesetas

De porqué rabió el Rey que rabió.—En el comercio de Mediano, 2 rs.

*Diccionario popular de la Lengua castellana*, por D. Felipe Pícatoste.—Forma parte de la Biblioteca Enciclopédica popular.—Cuatro tomos encuadrados en tela en un volumen—5 pesetas.—Doctor Fourquet,—7—Madrid.

*Elixir de anís.*—10 rs. con casco, 8 sin él.—Farmacia de Adam.—S. Juan 71.—Teruel.

*Manual de Hacienda municipal.*—Tratado teórico-práctico de presupuestos, arbitrios, cuentas y contabilidad municipal, con todos los formularios correspondiente para la redacción de presupuestos, etc. para uso de los Alcaldes, Contadores de fondos municipales, Secretarios y Depositarios, por Don Fermín Abella.—Precio 14 rs.—Plaza de la Villa.—4.—Madrid.

*Manual del impuesto de consumos, por la Redacción de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados Municipales.*

Acaba de ponerse á la venta la séptima edición de esta utilísima obra, arreglada á la novísima legislación de ramo ó sea á la ley de 31 de Diciembre de 1881, á la instrucción y tarifas de la misma fecha y á las demás disposiciones ulteriores, con estensas esplicaciones prácticas para facilitar la administración del impuesto, adopción de medios para cubrir los encabezamientos, repartos, reclamaciones, etc.; una completa colección de todos los formularios convenientes para la administración, gestión y cobranza del mismo; y la nueva legislación, anotada y concordada para su mejor aplicación ó inteligencia.

Un volumen de cerca de 300 páginas, en 8.º francés.

Precios: 8 rs. en rústica y 11 en holandesa.

Los pedidos al Administrador de *El Consultor*, Plaza de la Villa, 4, Madrid.

Teruel:—Imp. de la Beneficencia.